

DECRETO N° 1252

SANTA FE, 19 DE MAYO DE 2003

VISTO:

El Expediente N° 00401-8007278-V del registro del Ministerio de Educación, mediante el cual su Servicio Provincial de Enseñanza Privada, solicita la aprobación definitiva de los Planes de Estudios de las Carreras de "Técnico Superior en Comercio Exterior", "Técnico Superior en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa" y "Técnico Superior en Marketing" que se dictan en el Instituto Superior Particular Autorizado N° 4052 "Técnicas Empresarias" de la ciudad de Rosario; y

CONSIDERANDO :

Que los mismos comenzaron a aplicarse a partir de los períodos lectivos 1992 y 1993 en el referido instituto y fueron aprobados con carácter experimental por Disposición N° 0595/93 y modificada por sus similares Nros. 0093/93, 0320/93 y 0172/01, todas del Servicio Provincial precitado, en orden al Artículo 9° - Inciso e) de la Ley N° 6427 y del Artículo 1° - Capítulo I - Título 1° - Punto 8° del Decreto N° 2880/69;

Que debe señalarse que se trata de tecnicaturas terciarias de tres (3) años de duración cada una;

Que ha tomado intervención la Comisión Provincial Permanente - creada por Decreto N° 5799/91, aconsejando mediante Dictámenes Nros. 038/02 y 075/02 y anexos, la competencia para el ejercicio de la docencia y la incumbencia profesional sugerida por el Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe - Distrito I - Ley N° 10.946;

Que este Poder Ejecutivo en un todo de acuerdo con los antecedentes aportados por los organismos intervinientes, estima procedente resolver de conformidad, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 5° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébanse los Planes de Estudios de las Carreras de "Técnico Superior en Comercio Exterior", de "Técnico Superior en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa" y de "Técnico Superior en Marketing", aprobados con carácter experimental por Disposición N° 0595/93 y modificada por sus similares Nros. 0093/93, 0320/93 y 0172/01, todas del Servicio Provincial de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación, que dicta el Instituto Superior Particular Autorizado N° 4052 "Técnicas Empresarias" de la ciudad de Rosario y da por autorizada su aplicación a partir de los ciclos lectivos 1992 y 1993, los que quedarán conformados de acuerdo a las especificaciones que como Anexos I, II, y III en nueve (9), siete (7) y siete (7) fojas, respectivamente, forman parte del presente decisorio.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

R E U T E M A N N

C.P.N. DANIEL GERMANO

Nota: Los anexos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Ministerio de Educación.
